Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 ABR. 1988

Expte. Nº 4.002/88

VISTO:

La resolución Nº 480-87 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza la realización de las / "V Jornadas de Facultades, Escuelas y Departamentos de Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales", entre el 13 y 15 de Octubre del año en curso;

Que la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educa- / ción solicita el auspicio de la Universidad para las citadas jornadas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la referida Facultad,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las V JORNADAS DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, / las que se llevarán a cabo en Salta desde el 13 al 15 de Octubre del corriente año, organizadas por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de esta casa de estudios.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 166-88